

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS

SUBIDA DE MAQUETA AUDIOVISUAL FONDO – CNTV 2024 / FASE 2

Estimados postulantes:

Según bases, el material audiovisual de su(s) proyecto(s) deberá ser entregado de una sola manera: en línea. Esto corresponde a la etapa de recepción de video obligatorio, correspondiente a la maqueta audiovisual.

Podrán subir vídeos (fase 2), quienes completen a tiempo la fase 1 (formulario y subida de documentos) que **vence el día 15 de abril a las 17:00 hrs.**, obteniendo su **Pre-Certificado de Postulación**.

I. FORMA DE SUBIDA ELECTRÓNICA EN LÍNEA.

El material audiovisual (ver Bases **3.3**) deberá ser adjuntado en el sitio de postulación fomento.cntv.cl sólo por quienes completaron a tiempo la fase 1.

La carga de maqueta audiovisual en el sitio de postulación deberá realizarse dentro del plazo comprendido desde las **00:00 hrs. del 16 de abril hasta las 17:00 hrs. del 18 de abril de 2024.**

Se reitera que podrán subir la Maqueta Audiovisual únicamente quienes completen a tiempo la Fase 1 (formulario y subida de documentos) obteniendo su Pre-Certificado de Postulación. Cumplido el plazo, el sistema no permitirá subir ningún otro material.

No se aceptará entrega física de los materiales audiovisuales ni escritos. Terminado el plazo para adjuntar la maqueta audiovisual no será posible cargar otro material. En el caso de no cumplirse dentro del plazo indicado se considerará que la maqueta audiovisual no fue adjuntada, por lo cual el proyecto quedará eliminado del concurso y será declarado no viable.

Al completar esta fase, se obtendrá un certificado definitivo de postulación, emitido por el sistema, que será el único comprobante válido para acreditar la condición de postulante al concurso en la respectiva línea, siendo de cargo de cada interesado conservar este documento como comprobante hasta el final del concurso. Este certificado no constituye una declaración de admisibilidad de la postulación respectiva.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La maqueta audiovisual debe tener una duración mínima sugerida de 1 minuto y máxima de 5 minutos también sugerida, bajo las siguientes características de formato:

Relación de aspecto nativa: Al exportar el material (maqueta), debe tener la misma relación de aspecto que el registro de cámara. Se recomienda que la maqueta tenga una relación de aspecto de 16:9.

- A. Resolución de video 1920 x 1080 progresivo.
- B. Formato: MPEG-4.
- C. Hasta 250 MB de peso total.
- D. Se debe nombrar los archivos con el título del proyecto, pero siempre respetando estrictamente la extensión del formato a utilizar. Vale decir, .mp4.

III. RECOMENDACIONES DE COMPRESIÓN.

- a) Uso de códec H.264, para obtener una mejor baja de peso y a su vez alta calidad de imagen.
- b) Configurar *bit-rate* de audio a calidad inferior (por ej. 64kbps) y en mono (no estéreo).
- c) El *bit-rate* de video va a depender del formato original y duración total de éste. Se recomienda no menos de 800 kbps. Si tiene menos duración el video, podrá subirse el *bit-rate* para obtener la mejor calidad posible.
- d) Determinar el peso del archivo (dentro del máximo establecido), de acuerdo a la velocidad y calidad de su conexión a Internet. Si su conexión es lenta o inestable, bajar el peso del archivo (bajando el *bit-rate*).

